RESOLUCIÓN Nº 029-2016 D/FCE

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 24 de octubre del 2016

VISTO:

El documento presentado por el bachiller CHAN CABRERA JOSÉ ANTONIO, quien solicita aprobación del Proyecto de Tesis "SECTORES DEL GASTO Y PRODUCCIÓN INTERNA DEL PERÚ 2000 - 2015".

CONSIDERANDO:

Que, según el Oficio Nº 042-2016-UI/FCE , donde el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución Nº 082-2011-CU, art. 103°

Que según art. 25° de la referida resolución indica que "La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres."

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- Refrendar, la Resolución Nº 020-2016-UN/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "SECTORES DEL GASTO Y PRODUCCIÓN INTERNA DEL PERÚ 2000 - 2015", presentado CHAN CABRERA JOSÉ ANTONIO.
- 2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado Mg. Revollar Corzo, Víctor Enrique Secretario Mg. Valdivia Aquije, José Carlos Vocal Mg. Ramirez Olaya Rigoberto Pelagio

Suplente Econ. Sosa Sosa, Luis Miguel Asesor Mg. Oroche Carbajall, Milton

3. EL PRESIDENTE del Jurado <u>comunicará al interesado</u>, con copia al Decano, sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

